Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓNDE LA LCO Nº 02/13, PARA LA CONSTRUCCION DE AULA Y DE BAÑO EN EL COLEGIO AUGUSTO ROA BASTOS- CON ID N° 250.117

San Pedro del Paraná, 12 de Noviembre de 2013

Señor:
Nelson Álvarez
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de San Pedro del Paraná, Departamento de Itapúa, el Responsable de la UOC Sr. Rubén Galeano Mussi emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento de la **LCO Nº 02/13, PARA LA CONSTRUCCION DE AULA Y DE BAÑO EN EL COLEGIO AUGUSTO ROA BASTOS- CON ID N° 250.117,** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 11 de Noviembre de 2013 a las 10:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado para dicho concurso la siguiente empresa:

- **FC CONSTRUCCIONES:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas es de **Gs.166.581.240 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOS CIENTOS CUARENTA)**

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Rubén Galeano Mussi
U. O. C.
San Pedro del Paraná

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizó ninguna aclaración al oferente.

Seguidamente se procede establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, está Unidad se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la Sección II Criterios De Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, en la cual se establece:

- *Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:*
  - *Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;*
  - *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;*
  - *Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;*
  - *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).*
- *Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.*
- *Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.*
- *Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.*
- *La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.*
- *El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.*
- *A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"*

Definida la metodología de evaluación, esta Unidad procede a dar inicio al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del DR de la Ley 2051/03 y a las documentaciones de carácter formal de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Rubén Galeano Muss.
U. O. C.
San Pedro del Paraná

	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
7	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**	Cumple
	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	Cumple
	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Aplica

Obs. En el cuadro ya se citan los documentados presentados o no presentados por los oferentes

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por los oferentes. Se analizaron las documentaciones presentados por los oferentes, de conformidad a los términos y exigencias del Pliego de Bases y Condiciones respectivo, en especial a la "Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", y atendiendo el orden establecido en la Tabla Comparativa de Precios, se tiene el siguiente análisis:

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº OFERENTE	EMPRESAS	OFERTAS PRESENTADAGS. IVA INCLUIDO
1	FC CONSTRUCCIONES	166.581.240

No se observaron errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente.

Considerando que la es la única oferta recibida y que presentó todos los documentos de carácter sustancial y formal, y que el precio es menor que el monto presupuestado, se procede evaluarla de acuerdo a los Criterios de Evaluación establecidos en la Sección II Pliego de Bases y Condiciones:

1. Capacidad Financiera: análisis de los últimos tres años (2010-2011 y 2012)
   - **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual a 2,01710,,,, el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE
   - **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual a 0,23060, en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE

Rubén Galeano Mussi
U. O. C.
San Pedro del Paraná

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

- **Los activos liquidos** (Activo Corriente menos Pasivos Corrientes) son del 63,63 % del monto de la oferta, en el pliego se requiere como mínimo del 10% del monto de la ofertas, por lo tanto CUMPLE

2. ***EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:*** *el oferente mediante sus balances demuestra haber generado, durante los últimos tres mejores a años, en promedio anual de negocios superior al 50% del contrato, tal como se solicitó en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE*
3. ***EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:*** *El oferente demuestra haber participado como contratista en obras similares, y cuenta con más de tres años de experiencia de construcciones*
4. ***CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:*** *El oferente demuestra contar con personal calificado, Capataz de Obra Oficiales de primera (cortadores, armadores y soldadores) Oficiales de segunda ayudantes, con más de 8 años de experiencia en obras similares.*
5. ***CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:*** *El oferente declara bajo fe de juramento contar con los equipos necesarios para la ejecución de la obra, los cuales se detallan en el formulario de listado de equipos y correspondan a lo requeridos en el PBC*

Por lo expuesto, considerando que, el oferente **FC CONSTRUCCIONES,** presentó oferta y que el precio es menor que el monto presupuestado, adjunto todos los documentos sustanciales como formales, cumple con los criterios de evaluación demostrando contar con la capacidad, legal, financiera y técnica para ejecutar el contrato, y que el precio de la oferta es menor al monto presupuestado, esta Unidad recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **"LCO Nº 02/13, PARA LA CONSTRUCCION DE AULA Y DE BAÑO EN EL COLEGIO AUGUSTO ROA BASTOS - ID N° 250.117,** a la empresa **FC CONSTRUCCIONES,** propiedad del Sr. Fernando Caballero Céspedes, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 6.195.410, con RUC de la empresa Nº 6195410-1, ubicado sobre la domiciliado sobre la calle María de Smeat, Ctán. Miranda - Itapúa, por la cantidad de Gs. **166.581.240 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOS CIENTOS CUARENTA), IVA incluido.**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Rubén Galeano Mussi
UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones